



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 362 -2017-DCGI/JNE

Lima, 18 DIC. 2017

VISTO, el Informe N° 0538-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 15 de diciembre de 2017, del jefe de la unidad orgánica de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0003-2017-DCGI/JNE, de fecha 16 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017.

Mediante Informe N° 0538-2017-LOG-DGRS/JNE, fechado 15 de diciembre de 2017, el jefe de la unidad orgánica de Logística solicita la modificación del precisado Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión del siguiente método especial de contratación:

- Contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco "Adquisición de Monitor con Procesador Integrado - Oficinas Desconcentradas JNE", por el valor referencial de S/. 84 937, 27 (Ochenta y cuatro mil novecientos treinta y siete con 27/100 Soles).

La solicitud realizada a través del Informe antes referido se encuentra sustentada en un nuevo requerimiento por parte de la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

Con la Certificación N° 02194-2017-DGPID/JNE, de fecha 14 de diciembre de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorga la certificación de existencia de crédito presupuestario en el presupuesto del pliego 031, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 84 937, 27 (Ochenta y cuatro mil novecientos treinta y siete con 27/100 Soles), para Equipos Computacionales y Periféricos, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2, del artículo 6°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

La Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.2., dispone: *Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.*

Por Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016, el Presidente de la institución delegó en quien ostente el cargo de Director Central de Gestión Institucional, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

En el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, con la inclusión del método especial de contratación señalado en el Anexo N° 01, que forman parte de esta resolución.





*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 362 -2017-DCGI/JNE**

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, incluyendo el método especial de contratación detallado en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

**Regístrese y comuníquese.**



  
VICTOR LUIS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ  
Director Central de Gestión Institucional (e)  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 362 -2017-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN A INCLUIR

Objeto de contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento y/o Método Especial de Contratación	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de convocatoria
Bien	Adquisición de Monitor con Procesador Integrado - Oficinas Desconcentradas JNE	S/. 84 937, 27	Contratación a través de Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Diciembre 2017



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
 C) SIGLAS : JNE  
 F) PLIEGO : 031

B) AÑO : 2017  
 E) RUC : 20131378549

D) UNIDAD EJECUTORA : 478  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PA : RESOLUCION N° 362-2017-DCGI/JNE DE 18 DICIEMBRE 2017

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
52	1 - SI	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO - OFICINAS DESCENTRALIZADAS JNE	4321150700292641	40 - Unidad	26.00	1 - Nuevos Soles		84,937.27	15	01	01	09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - SI

